



Programa Anual de Trabajo 2025

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes

Mtra. Yessica Janet Pérez Carreón

Presentación.

Las Comisiones de Derechos Humanos y, en general, las defensorías del pueblo, surgen de la necesidad de vigilar la actividad de la función pública por lo que la Comisión de Aguascalientes, debe ser una garantía de protección para las personas frente a las autoridades que abusan del poder al negar el acceso a los derechos humanos, poniendo barreras e invadiendo las esferas de protección que ha pautado la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es decir, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes debe ser un vigilante de la legalidad y un garante de la seguridad jurídica que toda persona servidora pública debe observar y acatar desde la función que le toque realizar como autoridad, sea cual sea la que desempeñe y, para ello, se deben identificar como tales con las responsabilidades sociales que el servicio público conlleva.

La función que realiza la Comisión es fundamental en el Estado de Derecho que debe imperar en cualquier democracia, por ello se debe buscar el fortalecimiento institucional a través de la mejora continua y la transformación innovadora de los procesos que se desarrollan para cumplir con las funciones legales que le establece tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la propia Ley de la Comisión y demás normas aplicables, pues si bien la actuación debe apegarse a lo establecido en tales disposiciones, la meta no es sólo cumplir con ellas, sino también innovar para que las funciones impacten de manera positiva en la prevención de violaciones a derechos humanos, su atención cuando se violenten y la debida sanción a los responsables, además de la restitución en el goce de los derechos a las personas afectadas.

Misión

Aportar a las personas y autoridades del estado de Aguascalientes, conocimiento y conciencia sobre los derechos humanos y dotarlas de herramientas adecuadas que les garanticen y empoderen en su desarrollo del plan de vida, de una manera sustentable y con responsabilidad social.

Visión

Ser la Institución consolidada con mayor reconocimiento a nivel Estatal y Nacional por su eficacia y dinamismo en la prevención, vigilancia, protección y defensa de los derechos humanos, y transformarse en ejemplo de una organización que inspire a sus personas usuarias a confiar en que encontrarán alternativas de solución para lograr el goce de sus derechos; que inspire al equipo de la propia Comisión a dar lo mejor de sí cada día, al reconocer su valor individual y grupal; e inspirar a las demás autoridades a convertirse en personas servidoras públicas responsables en la construcción de una comunidad con cultura de paz duradera.

Valores

Humanismo
Respeto
Integridad
Colaboración
Transparencia
Excelencia
Evolución
Innovación
Eficacia

Ejes Generales del Plan de Trabajo 2025

1. Prevención
- II. Vigilancia y Protección
- III. Defensa
- IV. Gestión

Primero. Prevención

Descripción

A lo largo de los años, desde la creación de la Procuraduría de Protección Ciudadana, ahora Comisión de Derechos Humanos, la sociedad se ha transformado y con ella las maneras de recibir información.

En esa medida la Comisión debe innovar las maneras de promover y difundir los Derechos Humanos, sumando a las actividades actuales, una difusión permanente, constante y eficiente en las redes sociales, plataformas electrónicas y tecnologías de la información empleadas por la sociedad, en especial la población joven, sin abandonar las formas tradicionales que resulten efectivas.

En este sentido, la meta está orientada a 2 finalidades: por un lado la disminución de quejas en la medida en que las autoridades al conocer más sobre derechos humanos y sus responsabilidades como personas servidoras públicas, respeten progresivamente el ejercicio de sus derechos a todas las personas; y al mismo tiempo, el aumento de quejas y de cualquier acción que demande el reconocimiento de derechos humanos, en la medida en que la sociedad conozca mejor su derecho a tener derechos, cuáles son y qué instancias son las adecuadas para demandar su ejercicio y protección, y frenar los abusos del poder.

Objetivo

Prevenir violaciones a derechos humanos desde un enfoque de cultura de la paz y de legalidad y fomentar la cultura de la denuncia.

Indicador

Se basa en los antecedentes de resultados como referencia en cuanto a que debe identificarse cuáles son los hechos que mayormente se denuncian como violentados, por quién, a quién y en dónde (territorialmente y por dependencia), de manera que los esfuerzos se orienten a las necesidades específicas identificadas; ubicando también a las poblaciones mayormente atendidas y, de esta manera, orientar los esfuerzos a informar y capacitar a grupos de menor atención.

Indicador	Meta	Responsable de cumplimiento
Personas impactadas mediante talleres, cursos, pláticas y conferencias	57,000 personas	Dirección de Educación
Personas alcanzadas mediante publicaciones en redes sociales	195,000 personas	Encargado de la Unidad de Difusión

Meta

Mayor número de población informada sobre cuáles son sus derechos humanos y como ejercerlos.

Información de la más alta calidad y la más adecuada para cada grupo poblacional que se atienda, es decir que responda a sus necesidades de protección.

Disminución de violaciones a derechos humanos por parte de personas servidoras públicas.

Aumentar el conocimiento sobre Derechos Humanos en la sociedad y las instancias ante las que pueden demandar su eficacia y protección.

Aumentar la cultura de la denuncia.

Aumento en el respeto a derechos humanos de todos los grupos sociales.

Acciones

Profesionalizar los procesos de educación, obteniendo avales académicos y certificaciones.

Ofrecer un catálogo con diversidad de temas en derechos humanos y con distinción de niveles de capacitación: conferencias, pláticas, talleres, seminarios, cursos y diplomados.

Certificar a las personas encargadas de impartir las capacitaciones.

Capacitar a las personas que realicen estas actividades en el lenguaje de señas mexicano, para que toda transmisión de información sea accesible.

Instrumentar la capacitación formal en línea, a través de una plataforma específica para la educación en derechos humanos.

Instrumentar mecanismos de medición sobre la efectividad de las capacitaciones impartidas.

Tener un portal web accesible y atractivo, y con información actualizada sobre lo que es la Comisión, su funcionamiento y su rendición de cuentas, así como la concerniente al contenido de los derechos humanos y como ejercerlos.

Incursionar en todas las redes sociales usadas por la juventud con el objetivo de brindar información sobre derechos humanos a través de imágenes, textos y videos, buscando la accesibilidad para todas las diversidades funcionales, es decir para todas las discapacidades.

Firmar convenios con escuelas e Instituciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que sumen a la capacitación y difusión de derechos humanos.

Sistematización de bases, de datos, publicaciones e instrumentos de derechos humanos, a formatos accesibles para la discapacidad.

Segundo. Vigilancia y protección

Descripción

Frente al acceso de Derechos Humanos es común que las personas encuentren barreras para su ejercicio que van desde las actitudinales a las de los entornos y las prácticas administrativas.

Por ello es importante que la Comisión de Derechos Humanos se traslade a los lugares en los que la ciudadanía se encuentre frente a un mayor riesgo de vulneración de sus derechos aún y cuando no haya denuncia ciudadana alguna a vigilar que las practicas llevadas a cabo sean respetuosas de los derechos y no esperar hasta que se pongan de su conocimiento situaciones de vulneración, sino que en un afán preventivo, se realice esta vigilancia y se recomienden los cambios que mejoren las condiciones para el respeto de los derechos humanos.

Objetivo

Vigilar las prácticas administrativas de las autoridades del Estado y sus Municipios, para que sean encaminadas al pleno reconocimiento de la dignidad humana, al respeto de sus derechos y a disminuir el abuso de poder.

Indicador

Indicador se relaciona directamente con los motivos de las quejas que se reciben pues esta información marca los lugares que deben ser atendidos porque ya representan una barrera para el ejercicio de derechos o una violación, sin que ello implique que sólo se supervisen estos lugares, sino que se deberán ir sumando instituciones y a mayor vigilancia el resultado será un incremento en el respeto.

Indicador	Meta	Responsable de cumplimiento
Expedientes resueltos	320 expedientes	Visitaduría General
Visitas de supervisión	65 visitas	Visitaduría General

Meta

Aumentar la vigilancia constante y permanente en las instituciones en las que mayormente se denuncian violaciones a Derechos Humanos y en las que las personas son más vulnerables a ser violentadas.

Acciones

Capacitación en derechos humanos y sobre la responsabilidad desde el servicio público frente a estos.

Revisiones periódicas a espacios de la administración pública estatal y municipal

Solicitud de informes de seguimiento

Convenios autoridades para la mejora de prácticas administrativas

Emisión de Medidas cautelares

Dictado de Recomendaciones

Tercero. Defensa

Descripción:

Responder con oportunidad y eficacia frente a las vulneraciones de derechos humanos con acciones desde la orientación, el acompañamiento, la gestión, la emisión de medidas cautelares, hasta el dictado de recomendaciones dotadas de fortaleza, certeza y credibilidad como herramientas de legitimación para su real cumplimiento por las autoridades a quienes vayan dirigidas, y de esta manera se logre el restablecimiento en el goce de los derechos de las víctimas.

Indicador

Cantidad de asesorías, gestiones, acompañamientos, número de quejas, número de resoluciones y cumplimiento de recomendaciones.

Indicador	Meta	Responsable de cumplimiento
Personas impactadas mediante asesorías	1100 personas	Visitaduría General
Personas impactadas mediante gestiones realizadas	350 personas	Visitaduría General
Personas impactadas mediante quejas impuestas	500 personas	Visitaduría General

Meta

Re dignificar a las personas que han sido violentadas en sus derechos humanos.

Disminución de obstáculos frente al ejercicio de los derechos.

Acciones

Acompañar ante otras autoridades a las personas que por sus características y necesidades lo requieran con el objeto de evitar su re victimización.

Gestionar ante autoridades competentes las solicitudes de la sociedad que tengan que ver con sus derechos humanos.

Emisión de medidas cautelares y recomendaciones orientadas a la sanción de los responsables, la no repetición de los actos y la satisfacción de los derechos violentados.

Solicitar la intervención del H. Congreso del Estado que prevé la Ley para que llame a las autoridades que no acepten o no cumplan con las recomendaciones emitidas por la Comisión.

Establecer una vía de comunicación directa con la Comisión Nacional de Víctimas y la Secretaría Ejecutiva local también de víctimas para que las víctimas de violaciones a Derechos Humanos sean tomadas en cuenta para la reparación de daños tal y como lo establecen las Leyes de Víctimas.

Cuarto. Gestión

Descripción.

La Comisión de Derechos Humanos, debe ser posicionada en la sociedad como un Organismo Autónomo, y debe representar para todas las personas la institución en la que pueden confiar la demanda del disfrute de sus derechos, la demanda para la eliminación de barreras y obstáculos para su ejercicio y debe ser percibida cercana a todas las personas como una defensoría del pueblo.

Objetivo

Canalización oportuna a las instancias adecuadas para el acceso a derechos.

Asesorar a todas las personas que lo necesiten para el disfrute de sus derechos.

Mejorar los procesos internos en áreas administrativas y de procesos de la institución, para implementar un clima laboral dotado de armonía y reconocimiento del valor de personas que laboran en la Comisión y así lograr el mejor desempeño de las actividades de prevención, vigilancia, protección, defensa y gestión de los derechos humanos; proyectando socialmente a la Comisión para que se conozcan las actividades que desarrolla a favor de la resolución de necesidades sociales de acceso a sus derechos humanos y lograr la consolidación de los servicios que se prestan a la sociedad.

Indicador

Número de personas usuarias atendidas a través de los diferentes programas

Número de personas trabajadoras de la Comisión

Implementación de indicadores que permitan medir la eficiencia y la eficacia de los procesos de la comisión

Indicador	Meta	Responsable de cumplimiento
Personas impactadas mediante respuestas a solicitudes de transparencia	130 personas	Coordinación de Seguimiento, Vinculación y Transparencia

Meta

Aumentar las atenciones a personas usuarias a través de todos los programas.

Acercar los servicios de la Comisión a las personas, llevándola a través de oficinas móviles a los municipios del Estado y a las colonias más alejadas del domicilio de la Comisión.

Posicionar a la Comisión como la institución en la que la sociedad puede confiar la demanda del disfrute de sus derechos, la eliminación de barreras y obstáculos para su ejercicio y cercana a todas las personas.

Acciones

Crear sistema de gestión digital.

Crear sistema digital para seguimiento de procesos.

Fortalecer servicio civil de carrera.

Fortalecer el trabajo de la institución, con las reestructuraciones necesarias al interior de la misma.

Mejora de procesos y prácticas administrativas en la propia Comisión.